



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/2683/2015  
de 1 de diciembre  
(BOE de 15 de diciembre)

## **ACUERDO DE 28 DE NOVIEMBRE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/2683/2015, DE 1 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ELEVA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE APROBADOS.**

En Madrid, a 28 de noviembre de 2016, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso por promoción interna, se adopta el siguiente Acuerdo:

### **PRIMERO**

Conforme al punto 7.4 de la Orden de Convocatoria, vistas y resueltas por los Tribunales competentes las alegaciones a la relación provisional de méritos de la fase de concurso, se publica la relación con la valoración definitiva, por orden alfabético, ámbito y turno (Anexo I).

### **SEGUNDO**

Se publica la relación de aspirantes que ha superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, ámbito y turno (Anexo II).

Conforme al punto I-C del Anexo I se publican las puntuaciones de las valoraciones de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas, así como la puntuación de la Evaluación de los conocimientos del Derecho Civil Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estas puntuaciones se reflejan separadas de las obtenidas en los ejercicios obligatorios, ya que sólo serán aplicables en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva a los solos efectos de establecer el número de orden dentro del ámbito territorial correspondiente.

### **TERCERO**

De acuerdo con el punto 1.2 de la Orden de Convocatoria las plazas reservadas a personas con discapacidad que han quedado desiertas en los ámbitos de Madrid y País Vasco se han acumulado a las plazas del sistema general de su ámbito correspondiente.

De acuerdo con el punto 7.7 de la Orden de Convocatoria los aspirantes que presentados por el cupo de reserva de discapacitados en el ámbito "Ministerio de Justicia" superaron los ejercicios correspondientes y la fase de concurso, pero no han obtenido plaza en dicho cupo, se han incluido por su

orden de puntuación en el turno general del mismo ámbito puesto que su puntuación ha sido superior a la obtenida por los aspirantes del turno general.

#### **CUARTO**

Se acuerda elevar a la Secretaría de Estados de Justicia la propuesta definitiva de aprobados del proceso selectivo, cuyo número, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.7 de la Orden de Convocatoria, no supera al de plazas convocadas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Francisco Javier Martínez Derquí

M<sup>a</sup> Belén Rúas Álvarez